CIRCULAR No. 476

15 de septiembre de 2016

DE: Gestión del Talento Humano

PARA: Radicador Salida
Alcaldia de Pereira

ASUNTO: JURADOS DE VOTACIÓN

Cordial saludo,

Esta Dirección Administrativa atendiendo recomendaciones de la Registraduría Nacional del Estado Civil, solicita a los funcionarios y contratistas del Municipio de Pereira, para que estén pendientes de los mensajes de texto al celular, o al correo electrónico y de la página web de la Registraduría, notificando su actuación como jurado de votación en las elecciones del plebiscito del próximo 2 de octubre del presene año.

Lo anterior por la premura en la que se desarrolló el proceso.

La omisión a cumplir con este deber tiene connotaciones de gran envergadura.

Atentamente,

NOHELIA MONTOYA A.

NOHELIA MONTOYA ARBELAEZ
Director Administrativo Recursos Humanos

Proyectó y elaborado por: Amparo Gonzalez Duque